



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SGT16/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-09-2018 a las 14:51 horas.



Servicio consistente en una oficina de gestión de proyectos para la implantación de la Administración Electrónica.

→ Valor estimado del contrato 34.205,61 EUR.

→ Importe 36.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.205,61 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/10/2018 al 31/12/2018

→ Clasificación CPV

→ 72260000 - Servicios relacionados con el «software».

→ 72226000 - Servicios de consultoría en pruebas de aceptación del «software» del sistema.

→ 72600000 - Servicios de apoyo informático y de consultoría.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=4157jb7HrwAuf4aBO%2ByQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Canarias**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=b%2FhCjpSama4QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. José Miguel Guimerá, 10

→ (38071) Santa Cruz de Tenerife España

→ ES70

Contacto

→ Correo Electrónico mgasrod@gobiernodecanarias.org

Proveedor de Pliegos

→ Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Canarias

Proveedor de Información adicional

→ Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Canarias

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/10/2018 a las 15:00

Dirección Postal

→ Avda. José Miguel Guimerá, 10

→ (38071) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección Postal

→ Avda. José Miguel Gimerá, 10
→ (38071) Santa Cruz de Tenerife España

Recepción de Ofertas

→ Secretaria General Técnica de la Consejería de
Presidencia e Igualdad del Gobierno de Canarias

Dirección Postal

→ Avda. José Miguel Gimerá, 10
→ (38071) Santa Cruz de Tenerife España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/10/2018 a las 15:00
→ Observaciones: La hora de finalización debe
entenderse como hora de la península.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del archivo electrónico nº 2.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 22/10/2018 a las 09:00 horas
→ Apertura del archivo electrónico nº 2.

Lugar

→ Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta.

Dirección Postal

→ José Manuel Guimerá, 10.
→ (38071) Santa Cruz de Tenerife España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura del archivo electrónico nº 1.

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a
juicios de valor
→ El día 15/10/2018 a las 09:00 horas
→ Apertura del archivo electrónico nº 1.

Lugar

→ Edf. Usos Múltiples II, 2ª planta.

Dirección Postal

→ José Manuel Guimerá, 10.
→ (38071) Santa Cruz de Tenerife España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicio consistente en una oficina de gestión de proyectos para la implantación de la Administración Electrónica.

→ Valor estimado del contrato 34.205,61 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.205,61 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72260000 - Servicios relacionados con el «software».

→ 72226000 - Servicios de consultoría en pruebas de aceptación del «software» del sistema.

→ 72600000 - Servicios de apoyo informático y de consultoría.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/10/2018 al 31/12/2018

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Véase la cláusula 10.2.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Véase la cláusula 22.3 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios El precio del contrato no podrá ser objeto de revisión (cláusula 9).

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Número de Empleados 3

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cláusula 4: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 17.2 del PCAP.

→ No prohibición para contratar - Cláusula 4: No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cláusula 4.3.2: una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Umbral: 34205.61 Periodo: 3 últimos años.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cláusula 4.3.1: volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el apartado siguiente. **Umbral:** 34205.61 **Periodo:** 3 últimos años.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** Apertura del archivo electrónico nº 1.
- **Descripción** Cláusula 14.2: En este archivo las empresas licitadoras incluirán la documentación relacionada con los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes (cualitativos), así como la declaración responsable redactada según modelo anexo I al PCAP, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas, y que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada.

Preparación de oferta

→ Sobre 2

- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura del archivo electrónico nº 2.
- **Descripción** Cláusula 14.3: En este archivo las empresas licitadoras incluirán la documentación relacionada con los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras y porcentajes, cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Condiciones laborales.
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Expresión de evaluación** : Véase la cláusula 12.1.2 del PCAP.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- Estabilidad empleo.
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Expresión de evaluación** : Véase la cláusula 12.1.2 del PCAP.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- Importe.
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 25
 - **Expresión de evaluación** : Véase la cláusula 12.1.2 del PCAP.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Descripción de los trabajos.
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Descripción de metodología gestión proyecto.
 - **Ponderación** : 15
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- Experiencia del equipo.
 - **Ponderación** : 20

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Cláusula 26.1: La contratista podrá subcontratar con terceras personas.

ID 0000003224498 | UUID 2018-369902 | SELLO DE TIEMPO Fecha lun, 24 sep 2018 14:51:18:083 CEST N.Serie
158012364761416384164456615372955193391 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016